



**Declaración Pastoral**  
*Infirmatur quis in vobis*  
**sobre la Eutanasia Humana y el Suicidio Asistido**

1. *Infirmatur quis in vobis inducat presbyteros ecclesiae et orent eum unguents eum oleo in nomine Domini et oratio fidei salvabit infirmum et adlevabit eum Dominus et si in peccatis sit dimittentur ei.* (Santiago 5:14-15)
2. ¿Está enfermo alguno de vosotros? Llaman a los ancianos de la Iglesia para que oren por él y lo unjan con aceite en el nombre del Señor. La oración de fe sanará al enfermo y el Señor lo levantará. Y si ha pecado, su pecado le será perdonado. (Santiago 5:14-15)
3. Desde el principio la respuesta cristiana a las enfermedades y sufrimientos ha sido la oración y el cuidado de los enfermos. Rezamos por los enfermos uniéndonos a sus sufrimientos y uniendo este sufrimiento al sufrimiento redentivo de Cristo. Los primeros cristianos lo hicieron así siguiendo el ejemplo de los apóstoles en obediencia a las palabras de Jesús: (Marcos 6:7-13)
4. La respuesta Cristiana a las enfermedades y los sufrimientos no incluye ni la eutanasia ni el suicidio asistido. Ninguno de ellos, desde una perspectiva Cristiana puede considerarse un acto compasivo o misericordioso.
5. Ayudar a poner fin a la vida de un ser humano o facilitar los medios para ello es siempre moralmente inaceptable.
6. Desde el 16 de Junio la eutanasia es legal en los siguientes países: Los Países Bajos, Bélgica, Irlanda, Colombia y Luxemburgo. El suicidio asistido es legal en Suiza, Alemania, Japón, Albania, Canadá, y en los estados de Washington, Oregón, Vermont, Montana y California.
7. La Eutanasia es poner fin a la vida de un ser humano que así lo desee. Es generalmente definida como el acto de matar a un enfermo incurable con el fin de poner fin a su sufrimiento. También se le llama: matar compasivo. Muchos defensores

de la Eutanasia definen el matar-compasivo como poner fin a la vida de un enfermo incurable con o sin su consentimiento.

8. Hay dos formas de euthanasia: activa, es decir, poner fin a la vida de una persona enferma con una acción directa en respuesta al deseo expreso de esa persona. Pasiva, apresurar la muerte de un enfermo terminal suspendiendo los cuidados médicos para dejar que la enfermedad siga su curso.

9. El suicidio asistido es una forma de euthanasia pasiva. Es una forma híbrida entre la euthanasia pasiva y activa, en la cual el médico proporciona una dosis letal de barbitúricos o gas de carbon monóxido para poner fin a la vida del enfermo (5)

10. La legislación de Eutanasia y el suicidio asistido provoca una distinción entre la legalidad y la moralidad de una acción. Normalmente una acción legal lo es también moral. Pero hay casos en los cuales una acción legal no es moralmente aceptable.

11. No se puede negar que la euthanasia y el suicidio asistido son un hecho. La moralidad de las acciones envueltas en estos casos se relacionan con el valor de la vida humana desde su principio hasta el fin. También se relacionan con el sufrimiento humano y la pérdida de independencia. Particularmente si estos dos aspectos se consideran como un peso intolerable que hay que eliminar, en lugar de considerarlos como un aspecto de la vida humana que hay que entenderlos desde una perspectiva cristiana, parte de nuestro fin último.

12. Es innegable que ciertos aspectos de la vida humana son muy complicados porque envuelven todo nuestro ser y el sentido que damos a nuestra vida. Somos inseparables de nuestro nacimiento y de nuestra muerte y del tiempo que transcurre entre dos puntos. No es de extrañar que estos aspectos vitales ocasionen controversias, discusiones y posiciones contradictorias, e incluso dudas en la fe de muchos cristianos y gentes de buena fe.

13. Por lo tanto, y para disipar toda duda, afirmamos que el matar intencionalmente, facilitar o colaborar en este acto sean cuales sean las circunstancias es siempre moralmente inaceptable.

14. Me uno a mis hermanos Obispos de la Iglesia Ortodoxa y de la Iglesia Católica Romana afirmando que la dignidad de la persona humana y el desarrollo de la sociedad humana exigen: a) la protección de cada vida humana desde la concepción hasta la muerte natural. b) libertad de conciencia y religión de cada persona y de cada institución.

15. Respecto a la moral cristiana y a la corrupción del suicidio asistido la Iglesia Católica Eucarística enseña lo siguiente:

“Cualesquiera que sean los motivos y los medios, la eutanasia directa consiste en poner fin a la vida de personas disminuidas, enfermas o moribundas. Es moralmente inaceptable. Por tanto, una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario

a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador. El error de juicio en el que se puede haber caído de buena fe no cambia la naturaleza de este acto homicida, que se ha de rechazar y excluir siempre. (Catecismo de la Iglesia Católica [CIC]: 2277)

“El suicidio contradice la inclinación natural del ser humano a conservar y perpetuar su vida. Es gravemente contrario al justo amor de sí mismo. Ofende también al amor del prójimo porque rompe injustamente los lazos de solidaridad con las sociedades familiar, nacional y humana con las cuales estamos obligados. El suicidio es contrario al amor del Dios vivo.” (CIC: 2281)

“La eutanasia voluntaria, cualesquiera que sean sus formas y sus motivos, constituye un homicidio. Es gravemente contraria a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador.” (CIC: 2324)

“El suicidio es gravemente contrario a la justicia, a la esperanza y a la caridad. Está prohibido por el quinto mandamiento.” (CIC: 2325)

16. Como cristianos fieles creemos en el valor inherente de la vida de cada individuo, según ha sido creada por Dios, desde la concepción hasta la muerte. También creemos que no estamos en control de nuestras vidas ni de nuestro destino, que se desarrolla según la voluntad de Dios a quien debemos someternos.

17. Sabemos que los órganos legislativos de muchos países no basan sus normas en estos principios. Vivimos en un mundo en el cual el valor supremo es la independencia y el libre albedrío del individuo. Debemos conocer y vivir con esta realidad: que la supremacía de Dios ha sido reemplazada por la supremacía individual de la persona humana.

18. Debemos ser conscientes de que aunque vivimos en este mundo, no somos de este mundo. Es decir, como cristianos basamos nuestros pensamientos y acciones respecto al mundo en que vivimos en las enseñanzas de Nuestro Señor Jesucristo. Indiscutiblemente el título de “Señor” necesita ser revaluado en este contexto.

19. Como fieles cristianos debemos oponernos a la legislación de la eutanasia y el suicidio asistido con toda nuestra capacidad espiritual y política. En el plano espiritual, ofreciendo oraciones y misas por los que practican la eutanasia y el suicidio asistido. No sólo por los que ponen fin a sus vidas de este, sino también por quienes les ayudan ; por las autoridades políticas y religiosas que promulgan esas leyes. En el plano civil, debemos expresar nuestras creencias cristianas a través de nuestras relaciones sociales: correspondencia y conversaciones con los demás: familia, amigos, autoridades civiles y políticas, etc. Esta obligación moral va más allá de la legislación. Es decir, aunque existan leyes al respecto seguimos teniendo la obligación de vocalizar nuestra opinión Cristiana.

20. Es muy descorazonador que no sólo el público en general, sino políticos cristianos y católicos defienden la autanasia y el suicidio asistido en nombre de la compasión. Esta

posición es contraria a la santidad de la vida creada por Dios y al entgendimiento redentivo del sufrimiento humano.

Dado en Toronto, Ontario, Canadá, en la fiesta del Inmaculado Corazón de María, el 22 de Agosto de 2016, en el undécimo año de mi episcopado.

Reverendísimo J. Roger LaRade, O.F.A.  
Arzobispo Primado  
Iglesia Católica Eucarística